

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 21 del 2019

**A los Señores Accionistas de  
AMAPLOSA S.A.**  
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía **AMAPLOSA S.A.**, y para dar cumplimiento a la función que se me asigna en el Artículo No. 291 y lo establecido en la resolución o. 15-3-003 de mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías cúpleme informarle que he examinado los Estados Financieros de **AMAPLOSA S.A.** por el año terminado 31 de Diciembre del 2018.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y emito mi opinión la misma que expreso a continuación:

### CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión de los libros contables y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los Libros de actas de las Juntas de Accionistas, libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

### COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

### REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la

Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

#### CONTROL INTERNO

La Gerencia General es la responsable de establecer y mantener la estructura de control interno.

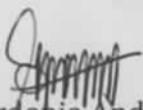
En términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia puedo opinar que salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

#### OPINION DEL COMISARIO

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan la situación financiera de **AMAPLOSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Evolución del Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de **AMAPLOSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018.

Atentamente,

  
Ing. Gardenia Andrade A.  
Comisario  
Reg. Contador No. 01605